



Guía itinerario formativo tipo.

Especialidad ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-
GINECOLÓGICA

Aprobado por la Comisión de Docencia: Marzo 2022

Próxima revisión: 2026

CONTENIDOS DEL ITINERARIO FORMATIVO

Los itinerarios formativos del Hospital Universitario Joan XXIII se adaptarán progresivamente a los siguientes contenidos.

- Estructura de la UDD
- Definición de la especialidad y de la competencia profesional
- Objetivos generales de la formación
- Metodología docente
- Competencias transversales (plano transversal común)
- Competencias específicas
- Programa de actividades (Plan de rotaciones)
- Objetivos de aprendizaje y actividades para cada rotación / año de residencia de primer año y de segundo año
- Sesiones clínicas
- Cursos para residentes y congresos recomendados
- Webs de interés y bibliografía recomendada

1. Estructura de la Unidad Docente multiprofesional de ginecología y obstetricia

Actualmente la UDMGO tiene 8 plazas acreditadas de residentes de matronas y 1 de MIR.

1.1 Responsables docentes:

- Jefe de Servicio
- Tutoras Matronas Residentes: 2
- Tutores MIR: 1

1.2 Colaboradores docentes en el Hospital :

- Partos y urgencias de ginecología y obstetricia : 12 Matronas y 10 Obstetro-ginecólogos
- Gabinete de obstetricia CCEE: 1 Matrona , 1 Obstetra y 1 ginecólogo ecografista.
- Coordinadora de matronas 1
- Hospitalización: 10 enfermeras, 1 Neonatólogo
- UCIM neonatal : Neonatólogos y enfermeras

1.3 Colaboradores docentes Programa de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva

- 12 Matronas
- 4 Obstetra-ginecólogos
- 2 Coordinadoras de matronas

1.4. Dispositivos

UDMGO (matronas) cuenta con los siguientes dispositivos para que las matronas residentes puedan adquirir las competencias propias de la especialidad. Estas rotarán durante los 2 años de especialidad por los dispositivos clínicos y comunitarios que integran esta unidad docente:

- Hospital Universitari Joan 23 de Tarragona
- Centros de Atención Primaria y centros de Atención Especializada donde se realiza el Programa de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR) con Unidades Centrales en Tarragona y Reus

1.4.1 Dispositivo Hospital Universitari Joan 23 de Tarragona

El servicio de obstetricia y ginecología del Hospital Universitari Joan 23 está ubicado en las plantas primera y cuarta de los edificios B y C.

En la 1ª planta del edificio C está ubicado el bloque obstétrico: **Urgencias de ginecología y obstetricia, sala de partos, quirófano y sala de reanimación** dispone de:

- 2 salas de exploración de las urgencias de ginecología y obstetricia
- 3 salas de dilatación individuales
- 3 salas de partos.
- 1 Quirófano para cesáreas.
- 1 Quirófano de ginecología.
- Sala para la reanimación neonatal equipada como UCIM.
- Sala de Reanimación
- En la 1ª planta del edificio B está ubicado el Gabinete de Obstetricia: **Ecografías, Consulta de Alto Riesgo Obstétrico (ARO)** y dispone de:
 - 2 sala para ecografías alta resolución i pruebas invasivas (edificio B)
 - 1 sala de consulta para el control de las gestaciones de alto riesgo y de control de final de gestación (edificio B)
 - 1 sala con tres butacas/camillas para monitorización fetal y consultas ordinarias.
- En la 4ª Planta del edificio B, está ubicada la **planta de hospitalización** de ginecología, puérperas y gestantes de riesgo, dispone de:
 - 17 habitaciones individuales y 2 de dos camas (ginecología), en total 21 camas
 - Habitación para madres de alta con el bebe ingresado
 - Despacho del jefe de Servicio, Supervisora de enfermería Coordinadora de matronas.
 - Sala de trabajo, acondicionada para sesiones clínicas .
 - Sala de exploraciones ginecológicas
- En la 4ª planta del edificio C, **UCI y UCIM neonatal** y dispone de 24 camas

1.4.2. Dispositivos en Centros de Atención Primaria del ASSIR de Tarragon , donde la matrona residente realizará las rotaciones:

- CAP Jaume I en Tarragona
- CAP Torreforta
- CAP Salou

Centros de Atención Primaria de l'ASSIR en Reus:

- CAP Sant Pere
- CAP Montroig del Camp
- CAP Miami

1.5 Cartera de Servicios de la especialidad:

1.5.1 Cartera de Servicios del Hospital Universitari Joan 23 Tarragona

- Atención al Diagnóstico Prenatal
- Atención al Control Ecográfico
- Información i Atención Pruebas Invasivas de Diagnostico Prenatal
- Atención en el control y seguimiento de la gestación de alto riesgo
- Atención en el control de final de gestación
- Atención en la Interrupción de la gestación por ILE de diagnóstico prenatal
- Atención en la Consulta diaria Monitorización Fetal
- Atención en las consultas semanal de patología primer trimestre (tratamiento ambulatorio de abortos)
- Atención en la consulta diaria de una hora para inseminaciones y controles foliculares

Sala de Partos y bloque obstétrico. Urgencias de Obstetricia y Ginecología

- Atención a las urgencias de ginecología y obstetricia
- Atención parto normal y al parto de alto riesgo
- Atención en la instrumentación de cesáreas
- Atención inmediata al RN
- Atención al parto puerperio inmediato
- Promoción de la lactancia materna
- Atención al aborto químico y quirúrgico
- Atención al ILE de diagnóstico prenatal

Hospitalización:

- Atención a Gestantes ingresadas
- Atención al puerperio
- Atención al Recién Nacido
- Atención al puerperio Hospitalario
- Atención en las altas precoces
- Hospitalización a Domicilio en cesarías

1.5.2. Cartera de Servicios del ASSIR:

El modelo de atención a la salud sexual y reproductiva de atención primaria tiene la siguiente cartera de servicios:

- Control i seguimiento del embarazo
- Educación a la maternidad y a la paternidad
- Atención al puerperio, consulta/ domicilio
- Educación grupal postparto
- Consejo reproductivo i contraceptivo
- Prevención del cáncer de cérvix i de mama
- Atención a jóvenes
- Intervenciones salud afectivo sexual centros educativos
- Atención climaterio

- Grupo educación sanitaria climaterio
- Ginecología
- Intervenciones comunitarias salud sexual y reproductiva
- Prevención y seguimiento ITS

2. Definición de la especialidad y de la competencia profesional

Orden SAS/1349/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).

Denominación oficial de la especialidad: Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).

Duración: 2 años.

Formación previa: Diplomado/Graduado U. en Enfermería.

- Definición de la especialidad. Ámbito de actuación y perfil profesional de la Matrona vinculado a sus competencias profesionales
- La matrona es el profesional sanitario que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención integral a la salud sexual, reproductiva y maternal de la mujer, en su facetas preventiva, de promoción y de atención y recuperación de la salud, incluyendo así mismo la atención a la madre, en el diagnóstico, control y asistencia del embarazo, parto y puerperio normal y la atención al hijo recién nacido sano, hasta el 28 día de vida.
- El ámbito de actuación de las matronas abarca tanto la Atención Primaria (que incluye centros de salud, comunidad, familia y domicilio) como la Atención Especializada, (que incluye el hospital u otros dispositivos dependientes del mismo). Así mismo, las matronas pueden ejercer su profesión en el sector público, en el privado, por cuenta ajena y por cuenta propia.

- Las matronas deben tener una participación activa en los programas de atención a la mujer en todas las etapas de la vida, de salud sexual y reproductiva y de salud materno-infantil. En estos programas la matrona favorece la normalidad en el proceso fisiológico en la atención del embarazo, parto y puerperio, además de desarrollar actividades de promoción y prevención de su salud sexual, reproductiva y en el climaterio, en consonancia con las demandas de la sociedad y en el marco de políticas globales de salud como la «Estrategia del parto normal» aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en noviembre de 2007.
- El perfil competencial de la enfermera especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) que se contiene en este programa formativo, se ha ajustado a las directrices derivadas, de la Confederación Internacional de Matronas, a las directrices de la Unión Europea contenidas en el artículo 55 del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, que se refiere a las actividades profesionales que, como mínimo, deben realizar las matronas, así como a las necesidades del Sistema Nacional de Salud, a la evolución de los conocimientos científicos y a las demandas de la sociedad actual, que reclama un profesional mucho mas implicado en las facetas preventiva y de promoción de la salud de la mujer.
- El perfil competencial derivado de dicho esquema determina que al concluir su programa formativo la matrona debe ser competente y en consecuencia estar capacitada para:
 - a) Participar y, en su caso, liderar y dinamizar programas de salud materno-infantil, atención a la mujer y de salud sexual y reproductiva.
 - b) Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el embarazo, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
 - c) Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el parto, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

- d) Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el puerperio, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
- e) Prestar atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente las situaciones de riesgo.
- f) Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el embarazo, parto y puerperio, llevando a cabo actividades de diagnóstico, control, derivación y seguimiento de los mismos, y, en caso necesario, tomar las medidas de urgencia oportunas.
- g) Realizar una adecuada educación para la salud a la mujer, familia y comunidad identificando las necesidades de aprendizaje en relación con la salud materno-infantil, la salud sexual, reproductiva y en el climaterio, llevando a cabo los diferentes programas educativos relacionados con las necesidades detectadas.
- h) Realizar consejo afectivo sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia.
- i) Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población y asesorar en materia de anticoncepción.
- j) Realizar actividades de promoción, prevención y colaborar en las actividades de asistencia y recuperación de la salud sexual, reproductiva y del climaterio de la mujer.
- k) Detectar en la mujer factores de riesgo genético y problemas ginecológicos, para derivar, en su caso al profesional competente.
- l) Aplicar los principios del razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, plan de actuación y cuidados y evaluación, adecuados a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la matrona.
- m) Establecer una comunicación efectiva con la mujer, familia y grupos sociales.
- n) Trabajar y comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud.
- o) Ejercer la profesión de matrona de forma ética en base a la legislación vigente y asumir la responsabilidad derivada de sus actuaciones.
- p) Asesorar sobre la legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia.

- q) Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.
- r) Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas.
- s) Llevar a cabo actividades docentes dirigidas a las propias matronas y otros profesionales de la salud, en cualquiera de sus niveles.
- t) Desarrollar actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud de la mujer y del recién nacido.

3. Objetivos generales de la formación

- Participar y, en su caso, liderar y dinamizar programas de salud materno-infantil, atención a la mujer y de salud sexual y reproductiva.
- Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el embarazo, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
- Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el parto, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
- Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el puerperio, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
- Prestar atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente las situaciones de riesgo.
- Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el embarazo, parto y puerperio, llevando a cabo actividades de diagnóstico, control, derivación y seguimiento de los mismos, y, en caso necesario, tomar las medidas de urgencia oportunas.
- Realizar una adecuada educación para la salud a la mujer, familia y comunidad identificando las necesidades de aprendizaje en relación con la salud materno-Infantil, la salud sexual, reproductiva y en el climaterio,

llevando a cabo los diferentes programas educativos relacionados con las necesidades detectadas.

- Realizar consejo afectivo sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia.
- Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población y asesorar en materia de anticoncepción.
- Realizar actividades de promoción, prevención y colaborar en las actividades de asistencia y recuperación de la salud sexual, reproductiva y del climaterio de la mujer.
- Detectar en la mujer factores de riesgo genético y problemas ginecológicos, para derivar, en su caso al profesional competente.
- Aplicar los principios del razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, plan de actuación y cuidados y evaluación, adecuados a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la matrona.
- Establecer una comunicación efectiva con la mujer, familia y grupos sociales.
- Trabajar y comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud.
- Asesorar sobre la legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia.
- Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.
- Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas.
- Llevar a cabo actividades docentes dirigidas a las propias matronas y otros profesionales de la salud, en cualquiera de sus niveles.
- Desarrollar actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud de la mujer y del recién nacido.
- Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible.
- Mantener actualizadas las competencias profesionales.
- Liderar y desarrollar la especialidad mediante el compromiso profesional

4. Metodología docente

- Utilizamos técnicas educativas, tanto presenciales como semi-presenciales, con una metodología docente que da prioridad al aprendizaje activo tutorizado, a la utilización de métodos educativos creativos y virtuales, que aseguran la ponderación y coordinación con la formación clínica, a través de un aprendizaje experiencial que implica una relación laboral entre el residente y la entidad titular de la unidad docente donde se está formando.
- Para favorecer el aprendizaje de los conocimientos, actitudes y habilidades utilizamos: sesiones expositivas, lectura o video con discusión, búsquedas bibliográficas, trabajos de grupo, talleres, seminarios, resolución de casos, elaboración de proyectos, experiencias dramatizadas, experiencias simuladas, formación clínica, sesiones clínicas, portafolio, libro del residente, participación en eventos científicos relacionados con la especialidad, etc.
- Para la adquisición de las competencias que se citan en este programa, los responsables de la formación llevan a cabo estrategias docentes que favorecen el pensamiento crítico y permiten la integración de la formación teórica con la formación clínica que se lleva a cabo en los distintos dispositivos que integran la unidad docente.
- Esta formación práctico-clínica constituye el eje central de este programa ya que el sistema de residencia consiste, fundamentalmente, en aprender haciendo. A tal fin, la adquisición de conocimientos teóricos se garantizará a través de los dispositivos previstos a tal efecto en el expediente de acreditación de la unidad docente.

4.1 Formación Teórica

- La dedicación del residente a la adquisición de conocimientos teóricos es del 26% del total de la duración del programa formativo, calculado sobre la

jornada anual ordinaria efectiva (sin computar atención continuada) aplicable a los residentes de la unidad docente de que se trate.

- La formación teórica necesaria para la práctica clínica versa sobre las siguientes materias las cuales están desarrolladas en el anexo del programa de la Orden SAS/1349/2009, de 6 de mayo según los siguientes epígrafes:
 - Enfermería Maternal y del Recién Nacido I.
 - Enfermería Maternal y del Recién Nacido II.
 - Enfermería de la Mujer y la Familia.
 - Educación para la Salud de la Mujer.
 - Administración de los Servicios Obstétrico-Ginecológicos (Matrona).
 - Investigación en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).
 - Legislación y Deontología en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).
 - Formación en protección radiológica.
- ✓ Durante este periodo se llevará a cabo la formación en protección radiológica para la adquisición de conocimientos básicos en esta materia, tal como está previsto en la Resolución conjunta de 21/4/20116 de las Direcciones Generales de Salud Pública y Servicios Económicos y Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo.
- ✓ La formación teórica presencial es impartida en el IES Barcelona

4.2 Formación clínica

- La formación clínica tiene por objeto que la matrona residente realice durante el periodo formativo las actividades de carácter asistencial implicadas con la adquisición de conocimientos teórico-prácticos que se consideran necesarios para adquirir las competencias profesionales que se citan en este programa, con una supervisión decreciente.

- A estos efectos, durante el primer año de formación dicha supervisión será de presencia física, teniendo un carácter decreciente durante el segundo año de formación, hasta alcanzar, al final del mismo, el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión
- Entre el 60%-70% de la formación clínica se realizará en atención especializada, en hospital en el que se lleve a cabo el programa de atención materno-infantil, y entre 40%-30% en atención primaria y comunitaria, donde se desarrollen los programas de atención a la mujer y/o salud sexual, reproductiva y climaterio.

5. Competencias transversales

Corresponden a las áreas competenciales comunes a todas las especialidades y están definidas el Plan de Formación Transversal para todos los EIRs

- Entornos sanitarios
- Asistencia sanitaria basada en pruebas
- Habilidades comunicativas y relacionales
- Gestión de la calidad asistencial
- Investigación
- Bioética
- Soporte vital

6. Competencias específicas y criterios de adquisición.

- Participar y en su caso liderar y dinamizar programas de salud Materno-Infantil, atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio

Competencia específicas	Criterios de realización
<p>Promover los procesos fisiológicos de salud materno-infantil, de salud sexual, reproductiva y climaterio</p> <p>Apoyar la no intervención en ausencia de complicaciones evitando intervenciones innecesarias</p>	<p>Apoyar las preferencias, decisiones y elecciones informadas de las mujeres, en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.</p> <p>Colaborar con los sistemas vigentes para dar respuesta a las necesidades de salud de las mujeres.</p> <p>Colaborar con las distintas instituciones para que se realicen políticas de salud con perspectiva de género.</p> <p>Participar e implicarse en la definición de las políticas de salud sexual, reproductiva, materno-infantil y de la etapa del climaterio en los diferentes niveles asistenciales e instituciones.</p> <p>Establecer relaciones con los grupos sociales implicados en esta materia.</p>

Competencia específicas	Criterios de realización
<p>Diagnosticar y llevar a cabo el control y seguimiento del embarazo normal.</p>	<p>Captar precozmente el embarazo. Realizar anamnesis y elaborar una historia clínica completa. Diagnosticar el embarazo. Realizar el asesoramiento y solicitud de exámenes en el diagnóstico prenatal. Asesorar a la mujer y pareja sobre la evolución y cuidados del embarazo. Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del desarrollo del embarazo auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados. Realizar el diagnóstico precoz de los factores de riesgo durante el embarazo. Evaluar el estado fetal. Realizar la exploración física y obstétrica. Evaluar del estado general materno. Identificar los factores de riesgo. Identificar las necesidades y problemas de salud con la mujer. Solicitar e interpretar pruebas complementarias. Valorar los aspectos psicosociales durante la gestación. Detectar situaciones de violencia de género en la mujer gestante. Atender a las necesidades que presentan las mujeres gestantes en situación de violencia de género. Efectuar las medidas adecuadas en el manejo de la gestación. Apoyar psicológicamente a la mujer y a su pareja en el proceso de maternidad. Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de embarazo Asesorar a la gestante-pareja en la confección del plan de nacimiento. Realizar educación para la salud. Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico durante la gestación. Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante la gestación, de acuerdo a la legislación vigente. Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.</p>

- Prestar atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente la situaciones de riesgos

Competencias específicas	Criterios de realización
Asistir y supervisar la evolución del neonato sano durante el primer mes de vida.	<p>Realizar una valoración general del neonato, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física.</p> <p>Detectar factores de riesgo y problemas de salud en recién nacido, y derivar, si fuera necesario.</p> <p>Realizar actividades que favorezcan el desarrollo del neonato.</p> <p>Favorecer la adaptación del entorno familiar al neonato.</p> <p>Llevar a cabo el cuidado del recién nacido sano, incluyendo las actividades de cribaje de metabolopatías.</p> <p>Realizar la atención domiciliaria al recién nacido y valorar el nivel de conocimientos de la madre.</p> <p>Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.</p>

Competencia específicas	Criterios de realización
<p>Prestar atención a la mujer que presenta problemas de salud en el embarazo, parto y puerperio.</p> <p>Detectar los problemas de salud en el neonato.</p>	<p>Realizar los exámenes necesarios para el diagnóstico precoz del embarazo, parto y puerperio de alto riesgo.</p> <p>Identificar los diferentes problemas de salud en el embarazo, parto y posparto.</p> <p>Identificar con la mujer sus necesidades de salud.</p> <p>Realizar educación sanitaria sobre los diferentes problemas de salud.</p> <p>Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención del embarazo, parto, puerperio y neonato de alto riesgo.</p> <p>Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el embarazo, parto y puerperio.</p> <p>Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el embarazo, parto y puerperio.</p> <p>Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el embarazo, parto y puerperio, de acuerdo a la legislación vigente.</p> <p>Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.</p> <p>Identificar los casos de urgencia que ponen en riesgo la vida de la mujer, feto o recién nacido y manejar las situaciones adecuadamente.</p> <p>Participar y colaborar con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de urgencia.</p> <p>Apoyar a la madre/padre/familia en el proceso de duelo perinatal.</p>

- Realizar una adecuada educación para la salud a la mujer, familia y comunidad, identificando las necesidades de aprendizaje en relación con la salud Materno-Infantil, la Salud sexual, la Salud reproductiva y el climaterio, llevando a cabo los diferentes programas formativos relacionados con las necesidades detectadas.

Competencia específicas	Criterios de realización
<p>Llevar a cabo programas de educación para la salud en el embarazo, el nacimiento y el posparto.</p> <p>Llevar a cabo programas de educación para la salud sexual, reproductiva y el climaterio dirigidos a jóvenes, mujeres, comunidad y grupos de riesgo.</p>	<p>Identificar las necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal y comunitaria en los diferentes grupos.</p> <p>Utilizar una metodología adecuada para desarrollar programas de educación para la salud, contemplando las necesidades del grupo, los objetivos educativos, las actividades y técnicas grupales, los recursos y evaluación de los resultados.</p> <p>Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.</p>

Competencia específicas	Criterios de realización
	<p>Realizar programas dirigidos a la mujer y su pareja durante la gestación y posparto, que incluya preparación para el nacimiento, la maternidad y crianza.</p> <p>Realizar entrenamiento psicofísico en la gestación y posparto con técnicas de respiración, relajación, trabajo corporal, masaje, u otras técnicas.</p> <p>Realizar programas de prevención de las alteraciones del suelo pélvico.</p> <p>Realizar programas de educación afectivo-sexual orientados a promover una actitud responsable y una vivencia positiva de la sexualidad en población joven y adulta.</p> <p>Realizar programas de educación y apoyo a la mujer durante el climaterio.</p> <p>Informar y asesorar en materia de salud sexual y reproductiva a los diferentes grupos sociales.</p>

- Realizar consejo afectivo sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia.
- Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población y asesorar en materia de anticoncepción

Competencia específicas	Criterios de realización
<p>Proporcionar educación y asesoramiento afectivo-sexual. Asesorar en materia de anticoncepción. Realizar consejo preconcepcional. Realizar prevención de comportamientos de riesgo para evitar y/o disminuir los embarazos no deseados. Realizar prevención de comportamientos de riesgo y la detección y asesoramiento en las ITS. Proporcionar atención afectivo-sexual, contraceptiva y prevención de conductas de riesgo en jóvenes.</p>	<p>Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad. Identificar necesidades en materia de educación afectivo-sexual, consejo preconcepcional, anticoncepción e ITS. Ofrecer educación para la salud y asesoramiento en materia de sexualidad, teniendo en cuenta la multiculturalidad de la población y la diversidad en la orientación sexual. Asesorar y aplicar los distintos métodos anticonceptivos y realizar el seguimiento de los mismos, incluida la anticoncepción de emergencia. Asesorar sobre la interrupción voluntaria del embarazo en el marco de los supuestos legales. Identificar dificultades en la fertilidad y derivar al equipo asistencial. Asesorar sobre las distintas medidas preventivas preconcepcionales. Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en consejo reproductivo, anticoncepción, ITS, de acuerdo a la legislación vigente. Solicitar los exámenes necesarios, según protocolos asistenciales. Consultar y derivar a otros profesionales, en caso necesario.</p>

- Colaborar en actividades de promoción, prevención, asistencia y recuperación de la salud sexual y reproductiva de la mujer.
- Detectar en la mujer factores de riesgo y problemas ginecológicos.

Competencia específicas	Criterios de realización
Llevar a cabo actividades de detección precoz de cáncer de cuello uterino. Colaborar en la detección del cáncer de mama y ginecológicos. Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos. Participar y colaborar en el diagnóstico y tratamiento de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual. Participar y colaborar en la atención a la mujer en el climaterio.	Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad. Realizar los exámenes necesarios para el diagnóstico precoz del cáncer de cuello uterino y de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual. Enseñar a la mujer la técnica de autoexploración mamaria. Realizar la exploración física y ginecológica. Participar y colaborar con el equipo asistencial en el seguimiento de los problemas ginecológicos. Colaborar en el asesoramiento de los tratamientos de fertilidad, incluidos los de reproducción asistida. Detectar las necesidades y problemas más frecuentes relacionados con la sintomatología en el climaterio y asesorar sobre el tratamiento de los mismos. Realizar educación sanitaria en los diferentes problemas de salud ginecológica. Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos. Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el climaterio y problemas ginecológicos, de acuerdo a la legislación vigente. Derivar a la mujer a otros profesionales, cuando sea necesario.

- Aplicar los principios del razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, plan de atención y cuidados y evaluación adecuada a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la matrona.

Competencia específicas	Criterios de realización
Aplicar el razonamiento clínico en la práctica asistencial de las matronas.	Analizar e interpretar la información obtenida de la anamnesis. Diagnosticar y detectar situaciones clínicas, factores de riesgo y problemas de salud en la práctica asistencial de las matronas. Decidir, elaborar y ejecutar un plan de atención y cuidados adecuado a las necesidades o problemas detectados. Manejar las situaciones clínicas de forma efectiva. Utilizar e interpretar adecuadamente las pruebas diagnósticas. Evaluar los resultados de la aplicación del plan de atención y cuidados establecido.

Establecer una comunicación efectiva con la mujer, familia y grupos sociales.

Competencia específicas	Criterios de realización
<p>Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con la mujer y la familia.</p> <p>Comunicarse de forma efectiva y trabajar en red con grupos sociales (asociaciones de mujeres, asociaciones de pacientes, medios de comunicación y otras).</p>	<p>Promover un entorno favorable que facilite la comunicación con las mujeres, familia y/o grupos.</p> <p>Mantener una actitud de escucha activa, respondiendo a sus preguntas y facilitándole que expresen sus preferencias, dudas y preocupaciones, transmitiendo confianza y seguridad.</p> <p>Mostrar respeto por los valores y costumbres de la mujer y la familia.</p> <p>Utilizar estrategias de comunicación que promuevan la autoestima, autonomía y dignidad de la mujer.</p> <p>Utilizar las diferentes técnicas de entrevista.</p> <p>Usar habilidades de comunicación adecuadas para asesorar a la mujer en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.</p> <p>Utilizar habilidades de comunicación requeridas ante situaciones especiales: comunicar malas noticias, agresiones, duelo perinatal, personas que presenten dificultades de comunicación y comprensión.</p> <p>Capacitar a la mujer para que tome decisiones informadas en materia de salud sexual, reproductiva y en el climaterio.</p> <p>Utilizar habilidades de comunicación para relacionarse con los diferentes grupos sociales.</p> <p>Utilizar los medios de comunicación de forma efectiva.</p>

- Comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud, especialmente con aquellos con los que comparte ámbito de actuación

Competencia específicas	Criterios de realización
Trabajar en equipo en los diferentes ámbitos de la atención materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.	<p>Comunicarse de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar que intervenga en la atención a la población en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.</p> <p>Participar activamente en las sesiones multidisciplinarias y unidisciplinarias del centro o ámbito relacionadas con la atención materno-infantil, la atención de salud sexual y reproductiva y el climaterio.</p> <p>Reconocer las competencias del resto de profesionales del equipo de salud.</p> <p>Mostrar capacidad de negociación para la prevención y resolución de conflictos dentro del equipo.</p>

- Ejercer la especialidad de matrona de forma ética en base a la legislación vigente y asumir la responsabilidad derivada de sus actuaciones

Competencia específicas	Criterios de realización
<p>Desarrollar una práctica profesional según la legislación vigente.</p> <p>Ejercer la especialidad según el código ético de la Confederación Internacional de Matronas.</p>	<p>Identificar los aspectos legales que rigen el ejercicio profesional y la práctica clínica de las matronas.</p> <p>Adecuar las decisiones y comportamientos profesionales a los principios bioéticos.</p> <p>Velar por el cumplimiento de los preceptos legales y éticos de la especialidad de matrona.</p> <p>Participar de forma activa en los comités relacionados con aspectos éticos y legales de la especialidad.</p> <p>Mostrar respeto por los valores, creencias y costumbres de la mujer, pareja y familia.</p> <p>Preservar la dignidad y la intimidad de la mujer y la confidencialidad de la información.</p> <p>Registrar con rigor todas las actuaciones que se deriva de la atención a la mujer y familia.</p>

- Asesorar sobre la legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia.

Competencia específicas	Criterios de realización
<p>Asesorar a la mujer sobre la legislación existente relacionada con la salud sexual y reproductiva.</p> <p>Asesorar a la mujer sobre los derechos laborales relacionados con la maternidad.</p> <p>Realizar asesoramiento y detección en el campo de los derechos de la mujer y familia.</p>	<p>Orientar a la mujer en los diferentes trámites legales relacionados con el ámbito de actuación de la especialidad.</p> <p>Identificar y asesorar a la mujer sobre la legislación vigente en materia de salud sexual y reproductiva: Maternidad, adopción, contracepción e interrupción del embarazo, reproducción asistida, delitos contra la libertad sexual, violencia de género, donación de células madre y otras que se pudieran producir.</p> <p>Detectar situaciones de riesgo relacionadas con infracciones de derechos de la mujer y su entorno.</p> <p>Identificar y utilizar los protocolos relacionados con la defensa de los derechos de la mujer y el niño.</p> <p>Consultar o derivar a la mujer a otros profesionales, en caso necesario.</p>

- Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la Salud materno infantil y la atención en salud sexual, reproductiva y climaterio

Competencia específicas	Criterios de realización
<p>Participar en el diagnóstico de salud comunitaria conjuntamente con el equipo de salud.</p>	<p>Participar en la coordinación entre los niveles asistenciales: hospital materno infantil/atención especializada y programas de atención a la mujer/ salud sexual, reproductiva y climaterio, en atención primaria/ comunitaria.</p> <p>Participar en la elaboración de programas específicos en relación con la salud de la mujer.</p> <p>Participar activamente en la elaboración de protocolos y otros documentos de los servicios obstétrico-ginecológicos y de los programas de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.</p> <p>Participar en la evaluación de los distintos programas y unidades del área obstétrica-ginecológica y de salud sexual, reproductiva y climaterio.</p> <p>Elaborar indicadores de evaluación de los programas de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.</p> <p>Utilizar y elaborar los distintos sistemas de registro de las unidades obstétrico-ginecológicas y de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.</p> <p>Utilizar las tecnologías de la información y comunicación como herramienta asistencial y de mejora de la atención de las mujeres y neonatos.</p> <p>Participar en los planes de mejora de la calidad, en base a la evidencia científica, en los servicios de obstetricia y ginecología y de salud sexual, reproductiva y climaterio.</p> <p>Realizar una gestión clínica basada en la evidencia.</p> <p>Conocer y utilizar los instrumentos de acceso al mercado laboral.</p>

- Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas.

Competencia específicas	Criterios de realización
<p>Manejar y elaborar los distintos sistemas de registro de las unidades obstétrico-ginecológicas y de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.</p> <p>Emitir los informes clínicos de las unidades obstétrico-ginecológicas y de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.</p>	<p>Registrar y emitir informes con rigor de todas las actuaciones que se derivan de la atención a la mujer, neonato y familia.</p> <p>Utilizar los diferentes sistemas de registro.</p> <p>Utilizar las nuevas tecnologías de la información en los sistemas de registro.</p> <p>Mantener actualizados los sistemas de registros relacionados con el ámbito de la especialidad.</p> <p>Participar en la elaboración de los nuevos sistemas de registro de documentación clínica en el ámbito de la especialidad de matrona.</p>

- Desarrollar actividades docentes dirigidas a las propias matronas y a otros profesionales de la salud, así como actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional y por tanto, del nivel de salud de la mujer, del recién nacido y de la familia.

Competencia específicas	Criterios de realización
Fundamentar su práctica clínica en los resultados obtenidos de la investigación científica y en la mejor evidencia disponible.	<p>Identificar las bases y conocer la utilidad de la práctica clínica basada en la evidencia.</p> <p>Buscar y seleccionar documentación clínica específica de su especialidad.</p> <p>Utilizar las principales bases de datos específicas para la búsqueda de información relevante.</p> <p>Leer críticamente documentación científica.</p> <p>Elaborar procedimientos, protocolos y guías de práctica clínica.</p>
Generar conocimiento científico.	<p>Identificar los problemas de investigación desde su práctica clínica.</p> <p>Identificar líneas prioritarias de investigación en materia de salud materno-infantil y salud sexual, reproductiva y en el climaterio.</p> <p>Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, especialmente en relación al área de su especialidad.</p> <p>Utilizar metodología de investigación cualitativa y cuantitativa.</p> <p>Diseñar instrumentos para la recogida de datos.</p> <p>Utilizar programas informáticos de análisis de datos cualitativos y cuantitativos.</p> <p>Aplicar los principios éticos de la investigación científica.</p>
Difundir el conocimiento científico.	<p>Escribir trabajos científicos propios de su especialidad.</p> <p>Exponer y defender eficazmente trabajos científicos propios de su especialidad.</p> <p>Transmitir a la población de forma adaptada e inteligible, los hallazgos del conocimiento científico.</p>

- Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible y mantener actualizadas las competencias profesionales.

Competencia específicas	Criterios de realización
Responsabilizarse de ejercer la especialidad de forma actualizada. Realizar una practica clínica basada en la evidencia científica disponible. Evaluar los propios conocimientos habilidades y actitudes	Detectar las propias necesidades de aprendizaje. Participar activamente en actividades de formación continuada y formación en servicio. Participar activamente en las sesiones clínicas. Participar en pruebas y procesos de evaluación de las competencias clínicas. Manifestar una actitud favorable en la actualización permanente de la práctica clínica según la evidencia científica disponible.

7. Programa de actividades (Plan de rotaciones)

Las matronas residentes para adquirir las competencias propias de la especialidad rotaran por los dispositivos clínicos y comunitarios siguientes que integran la unidad docente:

- Hospital Universitari Joan 23 de Tarragona
- Centros de Atención Primaria y centros de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR) con Unidades Centrales en Tarragona y Reus:

7.1. En el Hospital Universitari Joan 23 de Tarragona rotarán por las siguientes Unidades según el cronograma de cada residente:

Residentes de primer año:

- Unidad de urgencias de Obstetricia y Ginecología
- Unidad de Partos /Quirófano
- Unidad de Hospitalización de Obstetricia i ginecología
- UCIM neonatal

Residentes de segundo año:

- Unidad de urgencias de Obstetricia y Ginecología
- Unidad de Partos /Quirófano

- Alto Riesgo Obstétrico y Consultas externas : ecografías, esterilidad y ginecología
- ASSIR:

Centros de Atención Primaria del ASSIR en Tarragona:

- CAP Jaume I
- CAP Torreforta
- CAP Salou

Centros de Atención Primaria del ASSIR en Reus :

- CAP Sant Pere
- CAP Montroig del Camp
- CAP Miami

7.2. En los Centros de Salud (ASSIR) las residentes rotarán por las consulta de las matronas para adquirir las competencias de los programas segun el cronograma individualizado de cada residente :

- Orientación y planificación familiar.
- Atención materno infantil
- Control y seguimiento del embarazo
- Educación para la maternidad-paternidad
- Puerperio domiciliario
- Recuperación postparto
- Soporte lactancia materna
- Menopausia
- Prevención del cáncer ginecológico y de mama
- Prevención enfermedades de transmisión sexual i SIDA.
- Atención a los jóvenes
- Prevención, detección y cribado de las enfermedades ginecológicas
- Actividades educativas dirigidas a la comunidad en materia de salud Materno-Infantil, sexual, jóvenes, escuelas, asociaciones de mujeres y otros.

7.3. Distribución de la formación clínica de los 2 años de especialidad y rotaciones :

- En la formación clínica se establece una relación de 60/40, respectivamente, entre el Hospital Universitario Joan 23 de Tarragona y el Programa de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR) acreditados: Centros de Atención Primaria y centros de atención especializada
- La formación teórica corresponde al 26% de la formación

Año	Rotación	Duración	Dispositivo donde se realiza
R-1	Partos/urgencias de ginecología y obstetricia	23 semanas	Hospital Universitario Joan XXIII
	Puérperas/Neonatos	7 semanas	Hospital Universitario Joan XXIII
	Cuidados Intermedios Neonatales	1 semana	Hospital Universitario Joan XXIII
	Salud Sexual Y Reproductiva	17 semanas	CAP Jaume I, Sant Pere y Sant Pau
R 2	Partos/urgencias de ginecología y obstetricia	23 semanas	Hospital Universitario Joan XXIII
	Consulta de Alto Riesgo Obstétrico	7 semanas	Hospital Universitario Joan XXIII
	Consulta de Ginecología	1 semana	Hospital Universitario Joan XXIII
	Salud Sexual Y Reproductiva	17 semanas	CAP Jaume I, Sant Pere y Sant Pau

Formación de primer año de residencia			
Unidad de rotación	Horas de F. Practica	Horas /Portafolio	Total horas de Formación
Área de Partos/Urgencias Obst/Gin/Quirófano	639	Portafolio 65h	704
ASSIR	428	Portafolio 95h	523
Unidad de hospitalización /puérperas	198	Portafolio 70h	268
Unidad de hospitalización /neonatos/UCIM	112	Portafolio 15h	127
Clases presenciales		168horas	168
Casos virtuales de las clases presenciales		10 horas	10
Total/ Horas de formación	1377	423/horas	1800/h
Porcentaje Formación.	74%	26%	100%

Formación segundo año de residencia			
Unidad de rotación	Horas de F. Practica	Horas de F. Practica	Total horas de Formación
Área de Partos/Urgencias Obst/Gin/Quirófano	614	Portafolio 65h	679
ASSIR	372	Portafolio 205 h	577
Alto Riesgo Obstétrico/ginecología/esterilidad	262	Portafolio 90h	352
Clases presenciales		98 horas	98
Casos virtuales de las clases presenciales		10 horas	10
Proyecto de investigación		60h(21 presenciales)	60
Protección radiológica		24h	24
Total/ Horas de formación	1248	552/horas	1800/h
Porcentaje Formación.	74%	26%	100%

TOTAL RESIDENCIA	Horas Formación clínica en las rotaciones	Horas Formación teórica	Horas contrato ICS
	2625	975	3600

- Las horas de contratación de jornada ordinaria de Institut Català de la Salut (ICS) para las Residentes de matrona son 1669, el resto de las horas hasta completar las **3600** horas bianuales se contabilizan como **horas de atención continuada**, no sobrepasando las 37,5 horas semanales.

8. Objetivos de aprendizaje y actividades para cada rotación y por año de residencia

8.1. Objetivos de primer año de residencia

Área de partos

Al finalizar el periodo, la matrona residente de primer año estará capacitada para dar asistencia bajo supervisión durante el trabajo de parto y puerperio, incluyendo las siguientes actividades:

- Revisar las salas y el material de sala de partos
- Revisar la medicación que hay en el área de partos, reponerla y comprobar su caducidad.
- Revisar el "carro" de anestesia y comprobar los aparatos supletorios (laringoscopio, sondas, etc.).
- Comprobar el funcionamiento de los monitores, bombas de perfusión y mantenerlos en condiciones de utilización.
- Comprobar el funcionamiento del material de reanimación del recién nacido.
- Mantener un buen estado de confort de la mujer / bebé durante las exploraciones.
- Profilaxis de la infección.
- Sesión diaria de cambio de guardia
- Incidencias en el turno anterior: inducciones, ingresos, partes.
- Revisión de las historias de las gestantes en el área de dilatación.
- Presentación a las mujeres ingresadas.
- Revisión de los libros de registro.
- Utilizar los sistemas de registro que se utilizan en el área de partos.
- Recepción de la gestante en el hospital.
- Valoración estado general: Exploración general y obstétrica.

- Comprobar los datos de la historia clínica, del carnet de la embarazada y los consentimientos informados.
- Confección del partograma.
- Exploración abdominal.
- Auscultación de la FCF.
- Valoración de la dinámica uterina.
- Tacto vaginal: valoración de las condiciones del cuello uterino, de la pelvis materna y de la presentación fetal.
- Diagnóstico de parto.
- Toma de constantes.
- Detección de posibles edemas.
- Informar a la mujer / pareja sobre la evolución del progreso del parto y de los procedimientos a efectuar.
- Realizar los procedimientos del ingreso de la mujer:
- Comprobar la identificación de la mujer
- Aplicación del enema en su caso.
- Toma de constantes.
- Venocclisis, extracción por analítica en su caso.
- Informar sobre la restricción de líquidos y alimentos en su caso.
- Aplicación de técnicas de diagnóstico del bienestar fetal según las situaciones:
- Auscultación fetal (estereoscopio de Pinard y ultrasonidos).
- Monitorización fetal anteparto.
- Monitorización fetal intraparto.
- Valoración del color del líquido amniótico y / o amnioscopia.
- Asistencia al parto normal a partir de la quinta semana de inicio de la residencia.
- Control y valoración del bienestar materno y fetal.
- Identificar signos y síntomas de desviación de la normalidad en el transcurso del parto y comunicarlo al equipo médico.
- Valorar la evolución del proceso del trabajo de parto.

- Seguimiento y control del parto normal.
- Control y valoración de la dinámica uterina (manual y tocográfica).
- Aplicación de técnicas de diagnóstico del bienestar fetal según las situaciones:
- Auscultación fetal (estereoscopio de Pinard y ultrasonidos).
- Monitorización fetal intraparto.
- Valoración del color del líquido amniótico.
- Mantener un buen estado de confort de la madre (mantener el lecho seco, posición adecuada, etc.).
- Identificar las necesidades de la mujer / pareja.
- Ofrecer asesoramiento y apoyo emocional a la gestante ya su familia durante el trabajo de parto.
- Ayudar a la mujer en la realización de las técnicas de relajación y respiración.
- Ayudar a la mujer a adoptar diferentes posiciones en el trabajo de parto.
- Aplicar otros métodos no farmacológicos para aliviar el dolor durante el proceso de parto.
- Favorecer la implicación de la pareja / acompañante en el proceso del parto.
- Colaborar y participar en la aplicación de la analgesia obstétrica.
- Diagnóstico del periodo expulsivo.
- Asistir al periodo expulsivo del parto y al alumbramiento en el parto normal: Ayudar a la mujer a utilizar las diferentes posiciones para favorecer el descenso de la presentación.
- Aplicar las técnicas complementarias que favorezcan la elasticidad del perineo y evitan las lesiones del suelo pélvico.
- Proteger el periné
- Utilizar técnicas de infiltración del periné.
- Practicar la episiotomía en caso necesario.
- Diagnóstico de los signos de alumbramiento.
- Realizar el alumbramiento dirigido.
- Revisión de la placenta, membranas y cordón umbilical.

- Revisión del canal del parto.
- Suturar la episiotomía y desgarros.
- Aplicar los tratamientos de indicación médica.
- Colaborar y participar con el equipo obstétrico en la atención a los partos distócicos y de riesgo.
- Control y seguimiento del trabajo de parto inducido / estimulado.
- Conocer los protocolos asistenciales del servicio.
- Atención inmediata al recién nacido
- Valorar el test de Apgar.
- Favorecer el contacto piel con piel, madre, padre y la criatura.
- Cuidados inmediatos al recién nacido.
- Identificar al recién nacido.
- Mantenimiento de la temperatura corporal.
- Control del peso.
- Ayudar en la reanimación energética del bebé dentro de la sala de partos y realizarla en caso de emergencia, incluyendo los siguientes aspectos:
 - Preparar el ambiente.
 - Aspirar vías.
 - Administrar de oxígeno.
 - Ventilación con "ambú".
 - Ayudar en la intubación y en la ventilación mecánica.
 - Colaborar en la cateterización de los vasos umbilicales.
 - Extraer sangre del cordón umbilical para analítica y estudio del equilibrio ácido-básico (pH).
 - Explicar y realizar el protocolo de la donación de sangre de cordón.
 - Adquirir habilidades en el área quirúrgica e integración con el equipo del área quirúrgica.
 - Adquirir habilidades en la instrumentación de las intervenciones obstétricas:
 - Instrumentar cesáreas.

- Realizar acciones inmediatas apropiadas en las urgencias obstétricas, como son: el prolapso de cordón, la hemorragia, la hipoxia fetal, la eclampsia, etc.
- Obtener asistencia adecuada.
- Implementar el plan de cuidados a la madre y al bebé en el posparto inmediato a la sala de partos:
 - Controlar la pérdida hemática en el postparto.
 - Controlar la involución uterina y el grado de tono de la matriz.
 - Control de constantes.
 - Asesoramiento a la madre en el inicio de la lactancia materna.
 - Promover la interacción padres / recién nacido.
 - Establecer una comunicación efectiva con la mujer / familia.
 - Registrar, interpretar y comunicar los datos obtenidos del control, valoración y asistencia de la mujer durante el proceso del parto.
 - Informar a los padres sobre el registro de nacimiento.
 - Rellenar el registro de nacimiento.
 - Establecer una comunicación efectiva con el resto del equipo perinatal.
 - Evaluar los resultados de la asistencia al parto.
- Urgencias de ginecología y obstetricia
- Recepción y triaje en las urgencias obstétricas y ginecológicas.
- Colaboración con el equipo
- **Atención al duelo** a los padres en circunstancias de muerte o anormalidad en caso de:
 - El bebé con malformaciones.
 - La muerte del bebé anteparto.
 - La muerte neonatal.
 - La muerte materna.
 - Informar sobre:
 - Los procedimientos burocráticos y administrativos.
 - Los grupos de ayuda.
 - Los servicios religiosos.

Participar en las actividades de formación continuada, trabajos de investigación, confección de memorias y revisión de historias clínicas.

Hospitalización en la planta de puérperas

✓ **Al finalizar el período la comadrona en formación estará capacitada para demostrar la provisión de cuidados postnatales incluyendo las siguientes actividades:**

- Cambio de turno oral y por escrito
- Evolución de las puérperas ingresadas en el área.
- Incidencias en el turno anterior.
- Revisión de las historias.
- Presentación a las mujeres ingresadas.
- Conocer los sistemas de registro que se utilizan en la unidad.
- Conocer los protocolos asistenciales del servicio.
- Informar a los padres sobre el registro de nacimiento.
- Revisar el material de la sala de puérperas:
- Revisar la medicación que hay, reponerla y comprobar su caducidad.
- Revisar el carro de paros y comprobar los aparatos supletorias (laringoscopio, sondas, etc.).
- Comprobar el funcionamiento de los aspiradores, el oxígeno y mantenerlos en condiciones de utilización.
- Proporcionar cuidados a la madre en el puerperio inmediato.
- Recepción de la madre y el bebé en la unidad de puérperas
- Identificación de la madre y el bebé.
- Apreciación de los datos más relevantes de la historia.
- Aplicación del plan de cuidados de la madre y del bebé.
- Manejo de la madre en el período postnatal incluyendo las siguientes actividades:
- Valoración del bienestar físico y psicosocial.
- Examen, valoración y proporcionar los cuidados apropiadas en relación a:
- Las mamas.

- El abdomen.
- El útero.
- Los loquios.
- El periné.
- La vejiga urinaria.
- Las deposiciones.
- Las extremidades superiores e inferiores.
- Constantes vitales
- Comprobación del grupo y Rh de la madre y el bebé y profilaxis de la isoimmunización Rh, si es necesario.
- Evaluación, asistencia y asesoramiento en el proceso de recuperación en relación a:
 - La nutrición.
 - El descanso y el sueño.
 - La movilización.
 - La higiene personal.
 - La prevención de la infección.
 - El examen postnatal.
 - Educación sanitaria, individual y en grupo, a la madre sobre los autocuidados y los cuidados del bebé.
 - Asesoramiento y apoyo a la madre / pareja sobre la lactancia del bebé.
- Iniciación del test de cribado:
 - Los análisis de sangre.
 - Los análisis de orina.
- Discutir el manejo de las mujeres en el período postnatal en las siguientes situaciones de urgencia:
 - Acciones inmediatas en caso de: hemorragia postparto, hematoma vulvar, eclampsia, tromboembolismo pulmonar, etc.
 - Obtener asistencia adecuada.
 - Administración de perfusión endovenosa con oxitócicos.
 - Iniciar la resurrección de emergencia.

Admisión del recién nacido incluyendo los siguientes aspectos:

- Preparación del ambiente y del equipo.
- Recepción e identificación del recién nacido.
- Confección de la historia.
- Apreciación de los datos más relevantes de la historia obstétrica de la madre.
- Valoración inicial de las condiciones físicas del bebé:
- Color.
- Respiración.
- Frecuencia cardiaca.
- Tono muscular.
- Temperatura.
- Examen general.
- Implementación y evaluación del plan de cuidados de enfermería al recién nacido según protocolo.
- Manejo del recién nacido incluyendo las siguientes actividades:
- Examen general y valoración de la evolución del bienestar del recién nacido.
- Examen, valoración y proporcionar los cuidados apropiadas en relación a:
- La respiración.
- El control de la temperatura.
- La micción y deposición.
- La nutrición.
- El peso.
- La talla.
- Los perímetros craneales.
- La higiene general.
- La piel y las áreas de presión.
- Los ojos.

- La boca.
- El ombligo.
- Las nalgas.
- El posicionamiento del bebé.
- La actividad y la conducta del bebé.
- El vestido.
- Promoción de relaciones positivas padres / bebé.
- Iniciación del contacto físico y estimulación de respuesta e interacción.
- Realización de test de diagnóstico y cribado preventivo.
- Realización de procedimientos terapéuticos y preventivos.
- Prueba de la hipoacusia
- Profilaxis de la infección.
- Colaboración y asistencia en la reanimación energética del recién nacido, incluyendo los siguientes aspectos:
 - Preparación del ambiente.
 - Administración de oxígeno.
 - Ventilación con "ambú".
 - Administración de fármacos y preparaciones terapéuticas según pauta médica.
 - Registrar, interpretar y comunicar los datos apropiadamente.
 - Discutir los cuidados y asesoramiento apropiados a los padres en circunstancias de muerte o anormalidad en
- El proceso de duelo.
- El bebé con malformaciones.
- La muerte del bebé anteparto.
- La muerte neonatal.
- La muerte materna.
- Informar sobre:
 - Los procedimientos burocráticos y administrativos.
 - Los grupos de ayuda.

- Realizar alta de la madre / recién nacido incluyendo los siguientes procedimientos:
- Revisión física de la mujer al alta.
- Información a la mujer sobre los autocuidados al alta.
- Coordinación hospital / consultas externas / comunidad (Pediatra y PAD).
- Información sobre los servicios de la comunidad y los cuidados de seguimiento de la madre y del bebé.
- Registrar los datos del alta y la documentación.

Unidad de neonatos

- ✓ Al finalizar el período la comadrona en formación estará capacitada para demostrar la provisión de cuidados postnatales incluyendo las siguientes actividades:
 - Revisar los boxes y el material de la unidad:
 - Revisar la medicación y comprobar caducidad.
 - Revisar el carro de paros y aparataje
 - Comprobar el funcionamiento de monitores, bombas de perfusión, incubadoras i mantenerlos en condiciones de uso
 - Comprobar el funcionamiento de la cuna térmica i del material de reanimación neonatal.
 - Cambio de turno oral y escrito:
 - Evolución de los neonatos ingresados en el área.
 - Incidencias en el turno anterior.
 - Revisión de las historias de los RN.
 - Conocer los sistemas de registre que utilicen en la unidad.
 - Admisión yi traslado del RN con los siguientes aspectos:
 - Preparación del ambiente y del equipo.
 - Recepción y identificación del RN.

- confección de la historia.
- apreciación de los datos más relevantes de la historia obstétrica.
- Valoración inicial de las condiciones físicas del RN:
- Color.
- Respiración.
- Frecuencia cardíaca.
- Tono muscular.
- Temperatura.
- Examen general.
- Aplicación i evaluación del plan de cuidados de enfermería al RN según protocolos.
- Conocer el funcionamiento de las incubadoras.
- Colaborar en el mantenimiento de las incubadoras.
- Colaboración y asistencia en el mantenimiento de la temperatura corporal:
- Control del ambiente térmico.
- Recuperación de la temperatura corporal.
- Educación sanitaria y asistencia en alimentación del RN:
- Lactancia materna.
- Lactancia artificial (preparación de biberones).
- Participar en los cuidados del RN :
- Posición
- Cambios de posición.
- Control de peso, talla.
- Examen diario.
- Micción.
- Deposiciones.
- Higiene general:
- Piel i áreas de presión.
- Ojos.
- Boca.

- Ombligo.
- Nalgas.
- Vestido.
- Profilaxis de la infección.
- Proporcionar, una adecuada supervisión, soporte a los padres y promover relaciones positivas pares/RN
- Colaboración y asistencia en la reanimación enérgica al RN:
- Preparación del ambiente.
- Administración de oxígeno.
- Ventilación con BAI.
- Ayudar en la intubación i en la ventilación mecánica.
- Asistencia i colaboración en los procedimientos específicos:
- Fototerapia.
- Extracciones sanguíneas.
- Test de cribaje.
- Administrar fármacos i preparaciones terapéuticas o preventivas en les diferentes vías de administración.
- Colaborar con el equipo médico en los procedimientos específicos.
- Colaborar en el manejo de les urgencias neonatales:
- Acciones inmediatas en caso de dificultades respiratorias, metabólicas.
- Aspiraciones de vías.
- Administración de oxígeno.
- Obtener asistencia adecuada.
- Discutir los cuidados y el asesoramiento apropiados a los padres en circunstancias de muerte o anormalidad en:
- Participar en el traslado o alta del RN de la unidad neonatal:
- Concertar cita en les consultas externas del hospital.
- Identificación del equipo de salud en la comunidad que hará el seguimiento del RN.
- Registrar, interpretar i comunicar la información de forma apropiada.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

✓ **Al finalizar el período de rotación la matrona en formación estará capacitada para demostrar la provisión de cuidados en el Programa d'Atención a la Salud Sexual y Reproductiva, incluyendo los siguientes programas:**

✓

- Control i seguimiento del embarazo
- Educación maternal
- Atención al puerperio, consulta/ domicilio
- Educación grupal postparto
- Consejo reproductivo i contraceptivo
- Prevención del cáncer de cervix i de mama
- Atención a jóvenes
- Intervenciones salud afectivo sexual centros educativos
- Atención climaterio
- Grupo educación sanitaria climaterio
- Ginecología
- Intervenciones comunitarias salud sexual y reproductiva
- Prevención y seguimiento ITS

- Actividades a realizar:
 - Revisar el material de les consultes del servicio del Programa Atención a la Salud Sexual y Reproductiva.
 - Comprobar el funcionamiento de los aparatajes y mantenerlos en condiciones de uso.
 - Profilaxis de la infección.
 - Mantener un buen estado de confort de la mujer durante las exploraciones.
 - Conocer y utilizar los sistemas de registro que se utilizan en el Programa Atención a la Salud Sexual i Reproductiva.

- Identificar los circuitos del Programa de Atención a la Salud Sexual i Reproductiva.
- Conocer los circuitos de derivación.
- Identificar la coordinación entre la asistencia primaria y la asistencia hospitalaria.
- Participar en les actividades de formación continuada, trabajos de investigación, confección de memorias y revisión de historias del equipo del Programa de Atención a la Salud Sexual i Reproductiva.
- Registrar, interpretar y comunicar los datos apropiadamente.
- Mantener la confidencialidad de la información.
- Establecer una comunicación eficaz con la mujer/familia.
- Establecer una comunicación eficaz con el resto del equipo

Control i seguimiento del embarazo:

- ✓ **Al finalizar el período de rotación la comadrona en formación estará capacitada para demostrar la provisión de cuidados prenatales del Programa d'Atenció a la Salut Sexual Y Reproductiva, incluyendo los siguientes actividades:**

1a visita:

Entrevista individual i confección de la historia clínica del Carnet de la embarazada.

En la anamnesis se valoraran los siguientes apartados:

- Núcleo familiar
- Antecedentes familiares de la gestante i de la pareja
- Antecedentes personales
- Medicamentos
- Hábitos tóxicos
- Alcohol
- Tabaco

- Drogues
- Otras drogas
- Alergias
- Antecedentes ginecológicos
- Antecedentes obstétricos

Valorar los datos referentes al estado actual:

- Pruebas de laboratorio
- Primeros síntomas de embarazo
- Fisiología urinaria
- Fisiología digestiva
- Fisiología del sueño
- Hábitos alimentarios
- Actividad/reposo
- Hábitos higiénicos
- Fecha de la última menstruación normal y características.
- Gestación planificada.

Aspectos psicosociales.

- Colaborar en la valoración del estado emocional.
- Exploración física.
- Exploración obstétrica:
 - Palpación abdominal.
 - Altura uterina.
 - Circunferencia abdominal.
 - Auscultación de la FCF (estetoscopio de Pinard, ultrasonidos).
- Pes, talla i tensión arterial.
- Examen de orina
- Observación de les mames i de les piernas.
- Peticiones de les pruebas complementarias (analítica i ecografía), segunda visita según protocolo establecido:

- Valoración inicial de una posible situación de riesgo perinatal.
- Registrar los datos obtenidos en la HC y en el Carnet de la embarazada.
- Dar a la gestante la información sobre diagnóstico prenatal.
- Colaborar con la información y educación sanitaria a la mujer/pareja. sobre:
- El programa actual de asistencia al embarazo.
- La frecuencia de visitas.
- El hospital maternal de referencia.
- Dieta alimentaria durante la gestación.
- Medicación, Rx i efectos teratogénicos.
- El Programa de educación maternal, horarios, lugar etc.
- Explicar la necesidad del uso de la cartilla maternal.
- Registrar la actividad de educación per la sanitaria.

Visitas sucesivas:

- Seguimiento i control del embarazo normal.
- Control i valoración del bienestar materno y fetal.
- Manejo de los cuidados prenatales incluyendo las siguientes actividades:
- Examen general i valoración del bienestar físico y psicosocial.

Valorar y proporcionar los cuidados apropiados en relación a:

- El estado de salud actual.
- Exploración obstétrica:
- Palpación abdominal
- Altura uterina
- Auscultación de la FCF (estetoscopio i ultrasonidos),
- Pes, tensión arterial.
- Examen de orina.
- Exploración de las mamas i de las extremidades inferiores.
- Colaborar en la valoración de evolución del embarazo.
- Colaborar en la valoración del nivel de riesgo de la gestación.

- Identificar signos i síntomas de desviación de la normalidad en el curso de la gestación i comunicarlo al equipo médico.
- Colaborar en el seguimiento del embarazo de alto riesgo.
- Solicitar las ecografías y las analíticas previstas según protocolo.
- Informar i realizar educación sanitaria a la dona/parella sobre el control del embarazo.
- Fomentar la LM.
- Colaborar en el asesoramiento i soporte emocional a la gestante/parella.
- Registrar las actividades realizadas i los datos obtenidos al l'HC, al carnet de la embarazada y en el registro de la educación sanitaria.
- Discutir el manejo de les situaciones de urgencia en el período prenatal: metrorragias en el primer y segundo trimestre de la gestación, cesamiento de los movimientos fetales, etc.:
- Obtener asistencia adecuada.
- Derivación de la mujer gestante.
- Discutir les cures i asesoramiento apropiados a la dona/parella en circunstancias especiales como son: el diagnóstico prenatal, la fertilización in vitro, la interrupción de la gestación, el feto con malformaciones, la muerte fetal, etc:
- En la toma de decisiones,
- En el proceso de duelo.

Educación maternal:

- ✓ Al finalizar el período de rotación la madrona en formación de **primero** estará capacitada para colaborar **bajo adecuada supervisión por la matrona** en el programa de educación maternal del Programa d'Atenció a la Salut Sexual i Reproductiva y las residentes de **segundo** estaran capacitada para desempeñar y realizar la educación maternal grupal, incluyendo las siguientes actividades:
- Entrevista individual y cumplimentar la hoja de educación maternal.

- Identificar las características del grupo de las mujeres de educación maternal.
- Valorar la evolución de la gestación en el inicio del programa.
- Utilidad y aplicación del ejercicio físico, de las técnicas de respiración y de relajación durante el proceso de gestación.
- Participar en las actividades del grupo: sesiones informativas, técnicas de respiración, técnicas de relajación i ejercicios gimnástico.
- Dirigir un programa de educación maternal.
- Participar en las charlas informativas de los futuros pares.
- Participar en las charlas informativas de gestantes inmigrantes.

8.2. *Objetivos de segundo año de residencia*

- ✓ ***Los objetivos de segundo año en el área de partos ,de urgencias de ginecología y obstetricia y los del ASSIR son los mismos que en primero , solamente cambia el nivel de responsabilidad y de supervisión***

Area gestantes de riesgo:

- ✓ **Al finalizar el período la matrona en formación de segundo estará capacitada para demostrar la provisión de cuidados prenatales en la gestante de riesgo incluyendo las siguientes actividades:**
 - Consultes externas de riesgo
 - Identificar los protocolos de gestación de riesgo de les consultes externes hospitalarias: diabéticas, hipertensas, amenaza de parto prematuro, retraso de crecimiento intrauterino, SIDA i gustación, etc.
 - Participar en el control i seguimiento de les gestantes de riesgo incluyendo las siguientes actividades:
 - Entrevista individual i confección de la historia clínica.
 - Exploración física.
 - Exploración obstétrica
 - Palpación abdominal.
 - Maniobres de Leopold.

- Altura uterina.
- Circunferencia abdominal.
- Auscultación de la FCF (estereoscopio de Pinard i ultrasonidos).
- Tacto vaginal.
- Peso, talla i tensión arterial.
- Albuminuria, glucosuria y acetonuria.
- Observación de les mamas y de las piernas
- Toma de muestras para citología, cultivos, frescos, etc.
- Control i valoración del bienestar materno y fetal.
- Valorar evolución de embarazo.
- Valoración del nivel de riesgo perinatal.
- Dar información y educación sanitaria a la dona/pareja.
- Identificar signes y síntomas de desviación de la normalidad en el decurso de la gestación i comunicarlo al equipo médico.
- Fomentar la LM.
- Colaborar en el asesoramiento y soporte emocional a la gestante/pareja.
- Registrar las actividades realizadas y los datos obtenidos en la historia clínica y en el carnet de la embarazada.

Área de gestantes de riesgo ingresadas

- Identificar las causas de ingreso de las gestantes de riesgo.
- Conocer la evolución de les gestantes ingresadas en el área obstétrica:
- Revisión de las historias.
- Presentación a las mujeres ingresadas.
- Pasar visita conjuntamente con el equipo obstétrico de la unidad.
- Identificar los protocolos de gestación de riesgo.
- Realizar las técnicas de diagnóstico del bienestar materno y fetal:
- Auscultación fetal: estereoscopio de Pinard y ultrasonidos.
- Control i valoración de la dinámica uterina.
- Monitorage fetal.

- Valoración del líquido amniótico.
- Mantener un bon estado del confort de la mujer durante las exploraciones.
- Aplicar correctamente los fármacos de prescripción médica, específicos de la unidad (sulfato de magnesio, hipotensores, ritrodine, etc.).
- Identificar las necesidades de la gestante ingresada i de su familia.
- Asesoramiento y soporte a la mujer/pareja.
- Participar en el asesoramiento y educación sanitaria en relación a:
 - La nutrición.
 - El descanso i el sueño.
 - La higiene personal.
 - La prevención de la infección.
 - Técnicas de relajación i respiración.
 - Los auto-cuidados.

Diagnóstico prenatal. Ecografías y RCTG

- Identificación les diferentes pruebas de diagnostico prenatal: procedimientos no invasivos i procedimientos invasivos.
- Identificar los protocolos de diagnostico prenatal.
- Dar soporte a les mujeres a las que se les realiza el diagnóstico prenatal.
- Identificar las diferentes exploraciones ecografías obstétricas.
- Informar a las mujeres sobre la preparación para los diversas técnicas de diagnostico prenatal.
- Monitorización fetal
 - Informar a les gestantes sobre las pruebas de diagnostico de bienestar fetal.
 - Aplicar les diferentes técnicas de diagnóstico del bienestar fetal.
 - Interpretar y valorar los resultados de la monitorización fetal y derivar-los para posterior evaluación al equipo médico.

Área de gestantes en proceso de ILE

- Información en el proceso del ILE
- Colaborar en el proceso de finalización de la gestación
- Acompañar a la mujer/pareja en el proceso de finalización del embarazo.
- Implementación del plan de cuidados.
- Informar sobre documentación, circuitos etc.

8.3. Actividades mínimas de la formación clínica

ACTIVIDADES MINIMAS DE FORMACIÓN CLINICA	TOTAL
Confeción de Historia Clínica	100
Control de gestantes. Reconocimientos prenatales	100
Vigilar y asistir a mujeres gestantes de riesgo	40
Llevar a cabo un programa de Educación Maternal.	2
Asistir a parturientas con los medios clínicos y técnicos adecuados	100
Asistir partos normales	80
Cumplimentación de partogramas	25
Control y seguimiento de inducciones de parto	40
Asistir a parturientas que presentan factores de alto riesgo	40
Participar activamente en la atención del parto instrumental o cesárea	20
Realizar la supervisión, cuidado y reconocimiento de puérperas	100
Realizar la supervisión, cuidado y reconocimiento de	100

recién nacidos sanos	
Observación y cuidado de recién nacidos que necesiten cuidados especiales(nacidos pre-término, pos-término, bajo peso o con problemas de salud)	20
Realizar toma de muestras cervicales y vaginales, citologías, exámenes en fresco, cultivos y otros exámenes.	150
Asesoramiento y cuidado mujeres en materia de ginecología.	40
Asesoramiento y cuidado de mujeres en materia de climaterio	20
Detección y asesoramiento de mujeres que presenten infecciones de transmisión sexual.	30
Asesorar en materia de anticoncepción y sexualidad a mujeres incluido la contracepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo	60
Atender y asesorar de manera individual a jóvenes en materia de sexualidad y contracepción	25
Llevar a cabo programas de posparto	1
Participar responsabilizándose en dos intervenciones grupales de educación sexual y reproductiva dirigidas a mujeres y jóvenes en la comunidad.	1
Participar activamente en, al menos, un programa sobre el climaterio.	1
Realizar visitas domiciliarias al recién nacido y puérpera.	25

9. Sesiones clínicas

- El residente está obligado a asistir a las sesiones clínicas que organiza la Comisión de Docencia que hacen referencia a los objetivos de su especialidad
- A las sesiones y talleres organizados para los residentes matronas de la Unidad Docente
- Las sesiones formativas del servicio de ginecología y obstetricia
- Se recomienda asistir a las sesiones clínicas de la Asociación Catalana de Llevadores

10. Cursos para residentes y congresos recomendados.

10.1 Cursos de Asistencia obligatòria:

- Formación teórico para matronas residentes
- RCP
- Protección radiológica
- Curso de bioética
- Curso On line “Qualitat i Seguretat” dels pacients
- Curso On line “Drets I deures”

10.2 Cursos Recomendados:

- Curso de Lactancia Materna
- Congreso nacional de la FAME.

11 Bibliografía y Fuentes recomendables

Azanza Esteban A. Educación sanitaria y promoción de la salud. Pozuleo de Alarcón (Madrid): Editex; 2011

- Cabero L, Saldívar D, Cabrillo E. Obstetricia y Medicina Materno-Fetal. Madrid: Médica Panamericana; 2007.

- Cabero Roura L. Aspectos medico legales de la asistencia al parto. Madrid:Médica panamericana; 2005.
- Comité de lactancia materna de la Asociación Española de Pediatría. Manual de Lactancia Materna. De la teoría a la práctica. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- Costa Miguel. Educación para la salud: guía práctica para promover estilos de vida saludables. Madrid: Pirámide; 2008
- Cunningham FG, Leveno K, Bloom S, Hauth J, Rouse D, Spong C. Williams Obstetricia. 23ª ed. México: McGraw Hill; 2011.
- Direcció General de Salut Pública. Protocol d'Assistència al part i al puerperi i d'atenció al nadó. Generalitat de Catalunya. Barcelona:Departament de Sanitat i Seguretat Social; 2003.
- Departament de Salut. Guia clínica per promoure l'abandonament del consum de tabac durant l'embaràs. Barcelona:Generalitat de Catalunya.Departament de Salut; 2006.
- Departament de Salut. Protocol de l' Interrupció Voluntària de l'Embaràs (IVE) farmacològica. Generalitat de Catalunya.Departament de Salut; 2011.
- Departament de Salut. Protocol de seguiment de l'embaràs a Catalunya. 2ª ed. Barcelona: Departament de Salut. Generalitat de Catalunya; 2005.
- Departament de Salut. Guia de pràctica clínica sobre infeccions de transmissió sexual. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Salut; 2009.
- Departament de Salut. Protocol de diagnòstic prenatal d'anomalies congènites fetals. Barcelona:Generalitat de Catalunya. Direcció General de Salut Pública; 2008.
- Departament de Salut. Protocol per l'assistència natural al part normal. Barcelona: Departament de Salut. Generalitat de Catalunya; 2007.
- Departament de Sanitat i Seguretat Social. Protocol d'assistència al part i al puerperi i d'atenció al nadó. Barcelona: Departament de Sanitat i Seguretat Social. Generalitat de Catalunya; 2004.
- Departament de Salut. Protocol de les activitats per al cribratge del càncer de coll uterí a l'Atenció Primària.Barcelona: Departament de Salut; 2006

- Direcció General de Planificació i Avaluació. Pla estratègic d'ordenació de l'atenció maternoinfantil als hospitals de la xarxa hospitalària d'utilització pública de Catalunya. Barcelona: Departament de Salut. Generalitat de Catalunya; 2008.
- Direcció General de Planificació i Avaluació. Cartera de serveis de les unitats d'atenció a la salut sexual i reproductiva de suport a l'atenció primària (Catalunya). Barcelona: Departament de Salut. Generalitat de Catalunya; 2007 [acceso 23 Ago 2008]. Disponible en:
<http://www.gencat.cat/salut/depsalut/html/ca/dir2384/placarte.pdf>.
- Direcció General de Planificació i Avaluació. Pla estratègic d'ordenació dels Serveis de la Salut Sexual i Reproductiva de Catalunya. Barcelona: Departament de Salut. Generalitat de Catalunya; 2007.
- Donat F, Fisiología del parto en: Donat F. Enfermería maternal y ginecológica. Barcelona: Masson S.A.; 2006.
- FAME. Iniciativa parto normal. Documento de consenso. Barcelona: Federación de Asociaciones de Matronas de España; 2007.
- Gonzalez Merlo J, Lailla JM, Fabre E, González E. Obstetricia. 5ª ed. Barcelona: Masson S.A.; 2006.
- Grupo de trabajo de la Guía de Práctica Clínica sobre atención al parto normal. Guía de Práctica Clínica sobre la atención al parto normal. Guías de Práctica Clínica en el SNS: OSTEBA. Madrid: Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Política Social. Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del País Vasco (OSTEBA); 2010.
- Icart T, Fuentelsaz C, Pulpon A. Elaboración y presentación de un proyecto de investigación y una tesina. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona; 2006.
- Ministerio de Sanidad y Política Social. Cuidados desde el nacimiento. Recomendaciones basadas en pruebas y buenas prácticas. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social; 2010 [acceso 30 Ene 2011]. Disponible en:
<http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/cuidadosDesdeNacimiento.pdf>.

- Ministerio de Sanidad y Política Social. Maternidad Hospitalaria. Estándares y Recomendaciones. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social; 2009 [acceso 5 Oct 2011]. Disponible en:
<http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/AHP.pdf>.
- Orden SAS/1349/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona). BOE, No.129, (28 Mayo 2009).
- Perea Quesada R. Promoción y educación para la salud: tendencias innovadoras Madrid: Díaz de Santos; 2009.
- Reece EA. Obstetricia Clínica: 3ª edición. Buenos Aires: Médica Panamericana, cop; 2010.
- Torrens RM, Martínez C. Enfermería de la mujer 2ª ed. Barcelona: Ediciones DAE; 2009.
- Towle MA. Asistencia de Enfermería Materno Neonatal. Madrid: Pearson Education; 2010.
- Usandizaga JA, De la Fuente P. Obstetricia y Ginecología 4ª ed. Madrid: Marbán; 2011.